



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 03 de julio de 2013, en las instalaciones del Salón Oval del Edificio de Gobierno ubicado en Plaza de la Constitución número 2, 3er piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla en representación del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación del Secretario de Finanzas, el Lic. Ezequiel Ortega Cruz, en representación del Secretario de Obras y Servicios, la Arq. Laura Álvarez Sánchez, en representación del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el C. Agustín Estrada Ortiz, en representación de la Secretaria de Cultura, el Dr. Ángel González Domínguez en representación del Secretario de Salud, el Lic. David Navarro Villa, en representación del Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Ing. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaria del Medio Ambiente, el Lic. Juan Jesús Hernández González, en representación de la Secretaria de Educación, el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza, en representación del Secretario de Transporte y Vialidad, el Mtro. Giovanni Galindo Arizpe en representación del Procurador General de Justicia, el Lic. Alain Durán Villaseñor, en representación del Oficial Mayor, la Lic. Alejandra Barillas Rustrián en representación del Contralor General del Distrito Federal, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera en representación del Secretario de Protección Civil, el Lic. Mauricio Díaz Salazar, en representación de la Secretaria de Ciencia y Tecnología e Innovación, el Lic. José Luis Rodríguez Díaz de León, en representación de la Delegación Magdalena Contreras, el C. Ulises Labrador Hernández Magro, en representación de la Delegación Miguel Hidalgo, el Lic. Ghandi César Góngora Romero, en representación de la Delegación de Tláhuac, el C. Javier Luis Ballina, en representación de la Delegación Tlalpan, el Mtro. César Cobarrubias Bárcenas en representación de la Delegación Xochimilco y la Lic. María Fernanda Olvera Cabrera, Directora General del Instituto de la Juventud.

En uso de la voz, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, da los buenos días a todos los presentes, saluda y da la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Agradece la asistencia. Asimismo, con fundamento en los artículos 61 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Séptimo y Tercero Transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.

La Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, solicita al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaratoria del quórum correspondiente.



El Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico en funciones, previa verificación de la lista de asistencia de las y los integrantes titulares y suplentes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se advierte que se encuentran presentes 12 de los 20 honorables integrantes de este Comité, por lo que está reunido el quórum legal para dar inicio a la sesión.

La Presidenta suplente manifiesta que en vista de lo manifestado por la Secretaría Técnica en funciones y previa verificación que hiciera de la lista de asistencia, se declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. Que conste en el acta y dé lectura del acuerdo correspondiente.

Toma la palabra el Lic. Mauricio Díaz Salazar de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal y solicita se le informe si la Secretaría que representa asiste con voz y voto a esta sesión, ya que vemos que no estamos incluidos en la lista de asistencia de las carpetas y recibimos convocatoria por parte de este Comité.

El Secretario Técnico informa que se presenta en calidad de invitado, por la reciente existencia de la Secretaría, hasta en tanto se modifique la ley. Minutos más tarde el Secretario Técnico se disculpa con el representante de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal, e informa que una vez revisado el Reglamento para someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social... en su artículo 5 señala que *"El Comité se integra por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá y por los titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal en calidad de vocales, quienes tendrán voz y voto"*. Por lo tanto la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal tiene voz y voto en las sesiones del COPLADE.

A continuación el Secretario Técnico, Procede a dar lectura al acuerdo.

ACUERDO SO/II/1/2013	Prevía verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2013, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.
-------------------------	---

La presidenta suplente instruye al secretario técnico para proceder a dar cuenta del siguiente asunto.

Secretario Técnico, antes de continuar con el siguiente asunto, aclara que en relación al Orden del Día circulado en la convocatoria que se les envió a los integrantes del Comité para la presente sesión, me permito hacer la siguiente precisión:

Se retiró del mismo el punto IV.7, denominado Secretaría de Turismo, toda vez que la referida dependencia no presentará asunto alguno para su discusión o aprobación, hubo una confusión con un oficio enviado por la dependencia pero aclarado con la misma, se



rectifica el Orden del Día, mismo que pongo a su consideración.
ORDEN DEL DÍA

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2013.
- IV Casos de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que se someten al análisis y, en su caso, aprobación del Comité.

- IV.1 Presentación por parte de la Delegación Magdalena Contreras.
- IV.2 Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
- IV.3 Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.
- IV.4 Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.
- IV.5 Presentación por parte de la Delegación Xochimilco.
- IV.6 Presentación por parte del Instituto de la Juventud.

V. Asuntos Generales.

La presidenta suplente pone a consideración el Orden del Día y no existiendo comentario alguno solicita al Secretario Técnico someterla a votación; realizada la votación queda aprobado el Orden del Día por unanimidad, por lo tanto se da lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/II/2/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación el Desarrollo del Distrito Federal 2013.
---------------------------------------	---

Acto seguido la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el III, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2013, solicitando la dispensa de su lectura toda vez que la misma obra en las carpetas que les fueron entregadas a los integrantes de esta Honorable Comisión.

Pregunta la Presidenta Suplente si no existe comentario alguno, sometemos a votación; no habiendo comentario alguno, el Secretario Técnico somete a votación el acuerdo correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos. Se da lectura al acuerdo:

ACUERDO SO/II/3/2013	Las y los integrantes del Comité, aprueban el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 25 de abril de 2013.
---------------------------------------	---

La Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico dé cuenta con el siguiente asunto de la Orden del Día.



El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el IV, casos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, que se someten al análisis y, en su caso, a aprobación del Comité.

Se inicia con el punto IV.1, presentación por parte de la Delegación Magdalena Contreras, para aprobación del Comité los siguientes programas:

"Apoyo Alimentario y Económico para Niños de Primaria"; "Apoyo Alimentario y Económico para Niños de Secundaria"; "Apoyo Económico para Jóvenes"; "Apoyo Económico y Alimentario para Mujeres"; "Apoyo para Personas con Discapacidad"; "Apoyo Alimentario y/o Económico para Adultos Mayores"; "Seguridad Alimentaria"; "Apoyo Invernal"; "Salud Visual"; "Apoyo Económico para Fomento a la Música, Orquesta Sinfónica Juvenil".

Solicita al representante de la Delegación haga uso de la palabra.

Toma la palabra el C. José Luis Rodríguez Díaz de León Director General de Desarrollo Social en la Delegación Magdalena Contreras, el motivo de nuestra participación en esta sesión tiene que ver con la presentación de estos programas que ha señalado el secretario técnico y que nos van a permitir en Magdalena Contreras poder generar acciones que nos ayuden al fomento del desarrollo social de nuestra población, a través de lo que marca la Ley; a través de acciones que tienen que ver con objetivos, con estrategias y actividades que nos van a permitir que la población de las distintas edades, de los distintos géneros puedan acceder a condiciones de igualdad, a condiciones que les permitan tener una formación de vida distinta y que les generen oportunidad de acceso a derechos como la salud, como la educación, la alimentación, la cultura y con ello tener mejores posibilidades de vida. Estamos en los términos que plantea el acuerdo; hemos realizado diversas mesas de trabajo que nos han permitido al día de hoy presentar estas propuestas, tanto con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con la Secretaría de Finanzas; tenemos la suficiencia presupuestal que se requiere para tal efecto. Y, por supuesto, con la Secretaría de Desarrollo Social que ha tenido para con nosotros el acompañamiento en la presentación de estas propuestas.

En uso de la voz el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, manifiesta, para todos los programas, salvo en el caso de uno, ubicamos la suficiencia presupuestal. El caso en el que no ubicamos la suficiencia presupuestal, por la totalidad de lo que se está presentando en esta sesión, es el Programa de Apoyos para Personas con Discapacidad, ese programa solicitaríamos que quede sujeto a la suficiencia presupuestal.

Comenta el Mtro. Giovanni Galindo Arizpe, Director General de Planeación de la Procuraduría General de Justicia, pregunta a la Secretaría de Finanzas: En el caso del Programa de Apoyo Alimentario y Económico para Niños Primaria, la cédula dice que la suficiencia presupuestal está pendiente. ¿Sí es así o no?

Contesta el C. José Luis Rodríguez Díaz de León: No, ya cuenta con recursos el programa.



No existiendo mayores comentarios el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO SO/II/4/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban a la Delegación Magdalena Contreras los siguientes Programas Sociales: "Programa de Apoyo Alimentario y Económico para Niños de Primaria"; "Programa de Apoyo Alimentario y Económico para Niños de Secundaria"; "Programa de Apoyo Económico para Jóvenes"; "Programa de Apoyo Económico y/o Alimentario para Mujeres"; "Programa de Apoyo para Personas con Discapacidad" . Este programa quedará sujeto a suficiencia presupuestal. "Programa de Apoyo Alimentario y/o Económico para Adultos Mayores"; "Programa de Seguridad Alimentaria"; "Programa de Apoyo Invernal"; "Programa de Salud Visual"; "Programa de Apoyo Económico para Fomento a la Música, Orquesta Sinfónica Juvenil". Asimismo, será responsabilidad del mencionado órgano político administrativo vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
-------------------------	--

Toma la palabra la Lic. Alejandra Barillas Rustrián representante de la Contraloría General y hace el siguiente comentario, estamos a medio año y es importante ejercer el recurso respetando el principio de anualidad, prescrito en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Hay que evitar el subejercicio y si se les conmina a que ejerzan los recursos en tiempo y forma. Y si no hay la suficiencia para el programa que se está mencionando, sería lo conveniente hacer lo procedente.

El Lic. Omar Tovar Omelas, representante de la Secretaría de Finanzas, señala; el programa en el que no ubicamos la totalidad de la suficiencia es por un millón 58 mil pesos. La suficiencia que actualmente está en la clave presupuestal en esa actividad institucional es por 558 mil pesos. Entonces no la ubicamos completa.

Lic. Flavio Martínez Zavala Flavio Martínez, representante de la Consejería Jurídica. Aquí una pregunta, aunado a lo que nos está señalando la Contraloría, sería una pregunta a la Delegación. ¿Ahora estos montos que fueron autorizados en su momento están siendo ejercidos o apenas se va comenzar a ejercer esta parte?

Lic. José Luis Rodríguez Díaz de León, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Magdalena Contreras. Ya se han tenido pláticas con el área responsable de la Secretaría de Finanzas, con el Lic Omar y con el propio Secretario de Finanzas. Es a partir de la aprobación en esta Sesión de COPLADE como van a liberarse los recursos.

Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería. Entonces debemos de cuidar, porque aparentemente tendríamos un subejercicio que puede en su momento dar pauta para algún tipo de responsabilidades, y sí deberían de cuidar ese punto.



Realizados los comentarios antes descritos y asentados en esta acta, el Secretario Técnico somete a votación el acuerdo correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité.

Acto seguido La Presidenta Suplente de este Comité, solicita al Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto de la orden del día.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el IV.2, presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo de la transformación del programa social denominado "Mejorando tu Casa, Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo", a una actividad institucional. Solicita al representante de la Delegación haga uso de la palabra.

Toma la palabra el Lic. Ulises Labrador Hernández, Director General de Desarrollo Social y manifiesta que someten a consideración del COPLADE la modificación del programa social "Mejorando tu Casa, Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo" a una Actividad Institucional, debido a que consideran que por ser una actividad en donde se les entrega a las viviendas precarias material por única ocasión; solicitan la opinión del COPLADE para que sea una Actividad Institucional. El actual programa cuenta con suficiencia presupuestal de un millón 700 pesos, atendiendo a un total de 700 familias.

Lic. Omar Tova Ornelas, Representante de la Secretaría de Finanzas, indica que si cuenta con la suficiencia presupuestal el programa.

Lic. Alejandra Barillas Rustrián representante de la Contraloría General, reiteraría nada más la situación que ejerzan en tiempo y forma.

Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería Jurídica, indica que en este caso nosotros consideraremos para la toma de acuerdo, que se daría de baja como un programa social y nosotros no tenemos por qué autorizar que se fuera a un programa institucional.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente pregunta, pero es totalmente legal que lo podamos hacer sin ningún problema, que podamos hacer la votación afirmativa.

Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería Jurídica, Si. Desde el punto de vista que ellos lo están pasando ahora a una actividad institucional con el correspondiente manejo interno. Entonces la sugerencia para este Comité es que se apruebe que se dé de baja como un programa social.

Recibidos los comentarios de los integrantes y asesores de este Comité, el Secretario Técnico, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

	Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban dar de baja como programa social el denominado "Programa Mejorando tu Casa, Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo" solicitada por el órgano político administrativo en Miguel Hidalgo, para hacer una actividad
--	--



ACUERDO
SO/II/5/2013

institucional, siendo responsabilidad del mencionado órgano político administrativo realizar los ajustes necesarios con apego a la normatividad vigente, con base en la baja como programa social, la cual se aprueba en este acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

No existiendo comentario alguno el Secretario Técnico, somete a votación la propuesta de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité.

Acto seguido La Presidenta Suplente de este Comité, solicita al Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto de la orden del día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el IV.3, presentación por parte de la Delegación Tláhuac, las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural y Social Sustentable y Sostenible en Tláhuac, y pide al representante de la delegación haga uso de la palabra, para presentar con mayor detalle la modificación solicitada.

En uso de la voz el Lic. Ghandi César Romero, Director General de Desarrollo Social, para comentar que se trata únicamente de cambio de nombre del "Programa de Desarrollo Rural y Social Sustentable y Sostenible en Tláhuac", por "Programa de Apoyo para Impulsar Proyectos Productivos del Campo", ya está el presupuesto aprobado.

Comenta el Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, que no se ubica la totalidad de la suficiencia para el programa, por lo que solicita que en caso de ser aprobado sea sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería Jurídica, señala, Sí, en este caso dado que es un cambio de nombre estaríamos de acuerdo en que se pueda desarrollar y en este caso sí sujeto a la acreditación de la suficiencia presupuestaria.

No existiendo mayores comentarios, el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO
SO/III/6/2013

Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el órgano político administrativo en Tláhuac, correspondientes al Programa de Desarrollo Rural y Social Sustentable y Sostenible en Tláhuac, en su denominación Ejercicio Fiscal, Marco Jurídico, Instrumentación, Entrega de Recursos, Fortalecimiento Rural y Pro-Mujer; quedando sujeto a suficiencia presupuestal.

Se acuerda que será responsabilidad del mencionado órgano político administrativo realizar los ajustes realizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



No existiendo comentario alguno el Secretario Técnico, somete a votación la propuesta de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité.

La Presidenta Suplente, solicita al Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto de la Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el IV.4, presentación por parte de la Delegación Tlalpan las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales.

Fomento al Empleo; Apoyo a la Microempresa 2013; Apoyo y Fomento Cooperativo; Entrega de Apoyos Económicos para la Compra de Implementos Ortopédicos a la Población Adulta y Adulta Mayor 2013, y Nueva Visión.

Solicita al representante de la Delegación haga uso de la palabra.

En uso de la palabra el C. Javier Luis Ballina representante del Lic. Alberto Venegas Arenas, Director General de Desarrollo Social en Tlalpan, manifestó que presentan cinco programas para consideración del Comité. En tres de ellos se modifica la programación presupuestal y las metas físicas, y en dos de ellos la población objetivo.

En el Programa Delegacional de Fomento al Empleo se publicaron por 4 millones de pesos; lo estamos bajando a un millón de pesos.

En el Programa Delegacional de Apoyo y Fomento Cooperativo apareció publicado con 3 millones de pesos; lo estamos disminuyendo a 500 mil pesos para este programa.

En el Programa Delegacional de Apoyo a las Microempresas salió publicado con 3 millones 990 mil pesos y lo reducimos a 2 millones.

En estos tres casos, al principio de año la Dirección General de Desarrollo Social en su momento publicó estos documentos, pero ya consultando con la Dirección General de Administración en Tlalpan vemos que no se cuenta con la suficiencia presupuestal programada, por lo cual estamos haciendo la reducción a estos tres programas con el recurso que sí se cuenta.

En los otros dos programas de nombre Apoyo Económico para Compra de Implementos Ortopédicos a la Población Adulta y Adulta Mayor, y el Programa de Nueva Visión, estos dos programas fueron con la intención de darles cobertura a los adultos mayores. Hoy en día queremos hacer la modificación, someterlo ante el COPLADE para que sea a población abierta. En la Delegación Tlalpan estamos teniendo muy alta la demanda, en la que nos están pidiendo lentes y sobre todo aparatos ortopédicos, jóvenes, niños, amas de casa y no nada más adultos.

En uso de la palabra el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de



Finanzas, manifiesta que en este caso no fue posible identificar por actividad institucional la suficiencia de los programas, a pesar de que la delegación cuenta con el presupuesto suficiente, disponible en el Capítulo 4,000, por lo que en caso de ser aprobado les solicitaríamos que quede sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería jurídica, señala en la primera sesión en la que aprobamos ya habíamos quedado sujeto esto a disponibilidad presupuestal y parece ser que si la tenían. La pregunta es: ¿Estos dineros que ustedes están recorriendo hacia dónde los van a encauzar?

C. Javier Luis Ballina, No, lo que pasa es que se tenía pensado por la Dirección de Fomento Cooperativo que iban a conseguir mayores recursos. Hay otros programas que están en vías de aplicarse, pero van a ser como actividades institucionales. Entonces yo tengo aquí, en nuestros reportes que por ejemplo en Fomento al Empleo tenemos disponible anual un millón de pesos, más no los 4 millones de pesos. Por parte de la Dirección General de Administración nos están diciendo que no tenemos el recurso con el que salió publicado. Por eso es la idea y la intención de la modificación.

Lic. Flavio Martínez Zavala de Consejería. Si le pediría, junto con Finanzas, que aclaren ese punto, porque en una sesión pasada habíamos aprobado un presupuesto que se había dicho que ya estaba aprobado, como lo han señalado. Entonces sí, para que quede claro cómo va quedar en forma final ese presupuesto.

En uso de la palabra el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comenta son cinco programas en los que la delegación está haciendo una reducción hacia la baja en todos los programas. La Secretaría de Finanzas ubica el presupuesto suficiente disponible en el Capítulo 4,000 para la delegación. Sin embargo, por actividad institucional no lo ubicamos. Por eso le solicitamos a este Comité que en caso de aprobarse quede sujeto a la disponibilidad presupuestal, porque no lo pudimos ubicar a nivel de actividad institucional, pero cuentan con suficiente presupuesto en el Capítulo 4,000.

Lic. Flavio Martínez Zavala de Consejería, entonces esa sería la recomendación en caso de que se apruebe, que conjuntamente con Finanzas ajusten las partidas presupuestales correspondientes.

Lic. Alejandra Barillas de Contraloría. Si sería bueno también hacer la precisión en su momento de la revisión de los montos, en qué partida o para qué va a ser destinado, y obviamente una vez revisados los montos, también los tiempos ya los tienen muy cortos. Se reitera la situación del subejercicio, para que lo piensen el día que informen.

No existiendo más comentarios, el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

ACUERDO SO/II/7/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el órgano político administrativo en Tlalpan, correspondiente a los siguientes programas:
-------------------------	--



Programa Delegacional Fomento al Empleo, en sus objetivos y alcances, metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso; proceso de instrumentación y mecanismos de evaluación e indicadores.

Programa Delegacional Apoyo a la Microempresa 2013 en sus metas físicas, programación presupuestal, procedimiento de instrumentación, mecanismos de evaluación e indicadores y las formas de participación social.

Programa Delegacional de Apoyo y Fomento Cooperativo en sus metas físicas, programación presupuestal, el procedimiento de queja o inconformidad, mecanismos de evaluación e indicadores.

Programa para la Entrega de Apoyos Económicos para la Compra de Implementos Ortopédicos a la Población Adulta y Adulta Mayor 2013, en su denominación: Dependencia o entidad responsable del programa; objetivo general y objetivo específico; metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso; procedimiento de instrumentación, procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, mecanismos de exigibilidad y formas de participación social.

Programa una Nueva Visión en dependencia o entidad responsable del programa; objetivos y alcances, programación presupuestal, requisitos y procedimientos de acceso, procedimientos de instrumentación, mecanismos de evaluación e indicadores; formas de participación social y articulación con otros programas.

Estos programas quedaran sujetos a la suficiencia presupuestal.

Asimismo, se acuerda que será responsabilidad del mencionado órgano político administrativo realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

No existiendo comentario alguno el Secretario Técnico, somete a votación la propuesta de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité.

Acto seguido la Presidenta Suplente, solicita al Secretario técnico, proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico indica que el siguiente punto es el IV.5, solicitud de aprobación que presenta la Delegación Xochimilco, para derogar el Programa de Herbolaria.



Asimismo, la aprobación de las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

"Centro de Desarrollo Infantil Delegacional"; "Servicios y Ayudas Desconcentradas de Asistencia Social" (Atención Integral a Jefas de Familia de Escasos Recursos y en Vulnerabilidad Social; hijos menores de seis años).

Agradezco al representante de la delegación haga uso de la palabra para presentar, en primer lugar, la solicitud para derogar el Programa de Herbolaria y tomar el acuerdo correspondiente.

Toma la palabra el C. César Cobarrubias de la Subdirección de Servicios Sociales de Desarrollo Social de la Delegación Xochimilco. Sí, efectivamente solicitamos la derogación del Programa Herbolaria, su cancelación por falta de presupuesto y las modificaciones al Programa del Centro de Desarrollo Social, en el cual hay una modificación en sus metas físicas, en un principio, dice: 8 mil 640 menores anual, dando la atención mensual aproximadamente a 750 niños en los seis CENDI's, con los cuales cuenta la delegación; se modifica por 720 niños, es decir, hay una modificación de 30 menores. Y en cuanto al presupuesto se tiene en un principio programa de 2 millones 42 mil 154 pesos para el ejercicio, y se modifica a 3 millones 542 mil 154 pesos, eso en cuanto a los Centros Infantiles. Y de las Jefas de Familia el objetivo se modifica de 750 Jefas de Familia a mil 375 Jefas de Familia. En cuanto al presupuesto, en un principio se tenía presupuestado 3 millones para el ejercicio y se modifica a 5 millones 500 mil para el ejercicio 2013.

En uso de la palabra el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, señala si ubica la suficiencia presupuestal para ambos programas.

Lic. Flavio Martínez Zavala Sí, en este caso, sobre todo en el primero creo que no había ningún problema por no tener suficiencia presupuestal para que se derogue. En el otro sí tengo una pregunta: ¿Se está aumentando el presupuesto para este programa, es lo que estaba yo leyendo en la carpeta; se aumenta de 2 millones a 3 millones 542 mil pesos?

Toma la palabra el C. César Covarrubias de la Subdirección de Servicios Sociales de Desarrollo Social de la Delegación Xochimilco Sí, efectivamente.

Lic. Flavio Martínez Zavala de la Consejería cuestiona, pero nos decían que nada más era un ajuste con 30 menores, ¿no? Entonces allí cómo que no me cuadran muy bien la cifras.

C. César Cobarrubias de la Delegación Xochimilco, Sí. Eso es en cuanto a los alimentos básicamente. Se hizo un reajuste en cuanto a las proyecciones de alimento que se habían contemplado, que una parte va a la alimentación de los niños. Por eso no es tan significativo o no proyecta tanto a los menores en la cantidad, porque sí es un hecho, se reduce; de 750 a 720, la diferencia de 30 se reduce, pero sí aumenta en cuanto a los alimentos que se proporcionan.



Lic. Flavio Martínez Zavala por Consejería, Sí, entonces nada más tener precisión en eso, en las Reglas de Operación, que lo estoy revisando, para que quede claro y no aparezca como que se reduce un programa y se aumenta el presupuesto.

Lic. Fernando Cravioto, representante de la Secretaría de Gobierno. Propone que en los programas que hemos analizado, en este caso en particular pero en los que se puedan discutir en COPLADE nos apeguemos al uso del léxico que se ha institucionalizado para la definición de programas.

La propuesta de usar "madres solteras", nos apeguemos al término de "jefas de familia". Creo que eso homologará en lo sucesivo y en toda esta política social de la ciudad, acostumbrarnos a estas definiciones establecidas ya en otros programas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: ¿La delegación tendría alguna objeción en esta recomendación de la Secretaría de Gobierno?

C. César Cobarrubias, de la Delegación Xochimilco, No, ninguna.

El Secretario Técnico pregunta, Si no tiene inconveniente aquí sacaríamos dos acuerdos: Uno para la derogación y el otro para aprobación de las modificaciones. No habiendo inconveniente da lectura al primer acuerdo:

ACUERDO SO/II/8/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban la derogación solicitada por el órgano político administrativo en Xochimilco, correspondiente al Programa Herbolaria, acordándose que será responsabilidad del mencionado órgano político administrativo realizar los trámites autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente y remitir para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
-------------------------	--

No existiendo comentario alguno el Secretario Técnico, somete a votación la propuesta de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité.

Segundo Acuerdo:

ACUERDO SO/II/9/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el órgano político administrativo en Xochimilco, correspondiente a los siguientes programas: "Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales" en sus metas físicas y programación presupuestal. Programa de "Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social, (atención integral a jefas de familia de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de seis años)", en sus objetivos y alcances, metas físicas y programación presupuestal. Asimismo, se acuerda que será responsabilidad del mencionado órgano político administrativo realizar los ajustes autorizados por este
-------------------------	--



órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

No existiendo comentario alguno el Secretario Técnico, somete a votación la propuesta de acuerdo, quedando aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, solicita al Secretario técnico, proceda a dar cuenta del siguiente asunto de la Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente asunto es el punto IV.6, presentación por parte del Instituto de la Juventud de las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

"Programa Jóvenes en Desarrollo 2013"; "Programa jóvenes en Impulso 2013"; "Programa de Actividades de Verano 2013" y "Programa de Actividades de Invierno 2013".

Pide a la representante del Instituto de la Juventud haga uso de la palabra.

Lic. María Fernanda Olvera Cabrera Directora General del INJUVE, comenta, efectivamente, estos cambios se tratan exclusivamente de precisiones en cuanto a los términos. En particular me gustaría resaltar dos que tienen que ver con el Programa Jóvenes en Desarrollo, antes llamado Jóvenes en Situación de Riesgo, y tiene que ver con la participación de los tutores sociales voluntarios.

En la parte de los requisitos, el punto 6.5, habla de que deben residir en la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional donde habitan los jóvenes que deberán ser atendidos, con residencia superior a los dos años y tener identificada la problemática de los jóvenes.

Únicamente modificamos con la palabra "preferentemente residir en la colonia". Esto es porque este programa lleva 10 años de operación y muchos de los tutores sociales voluntarios han cambiado de domicilio, sin embargo siguen atendiendo a los mismos jóvenes que se les han asignado, con base a la unidad territorial correspondiente. Ese es un punto importante.

Por otro lado, en el aspecto de los talleristas que decía: "Los requisitos básicos ser mujer u hombre mayor de 25 años de edad", nosotros estamos proponiendo a ser mujer u hombre mayor de 18 años de edad, preferentemente. ¿Esto por qué? Porque recibimos muchas solicitudes de jóvenes que ya están perfectamente calificados para impartir un taller a otros jóvenes y darles la oportunidad para que más jóvenes puedan unirse como talleristas a este programa. Son básicamente los dos aspectos fundamentales.

Anteriormente, volviendo al Programa Jóvenes en Desarrollo, tenemos las causas de baja de los jóvenes y únicamente precisamos que anteriormente decía: "Por uso y/o



consumo de sustancias tóxicas dentro de las instalaciones del Instituto". Ahora simplemente lo ampliamos a "dentro de las instalaciones del Instituto o en los puntos en donde se llevan a cabo las actividades coordinadas por el Instituto". Estos son los puntos de caravana. Es decir, son aspectos que simplemente precisan la operación en cuanto a las personas; no tiene nada que ver con montos, tiene que ver únicamente con las actividades que se realizan semana con semana, a partir de estos programas.

Lic. Flavio Martínez Zavala de la Consejería Jurídica, analizando, creo que primero nada más están haciendo algunas precisiones en cuanto a las documentaciones que están requiriendo, reduciendo un poco los requisitos, por lo que estamos viendo. Realmente no tendríamos mayor situación, dado que estos programas además ya habían sido aprobados anteriormente.

Mtro. Giovanni Galindo Arce, Director General de Planeación de la Procuraduría General de Justicia, Nada más sería importante en este tipo de casos si nos ayudarían con un cuadro de cuáles son las modificaciones y si es de simple redacción nada más, me gustaría mucho saber cuáles son porque la justificación que se anexa no lo refiere. Entonces un "dice" "debe decir", algo así, nos ayudaría mucho, es que no viene en la carpeta.

Informa el Secretario Técnico, que la carpeta que se encuentra al lado contiene la información requerida

Agradece el Mtro. Giovanni Galindo Arce e indica, aprovechando, sería solicitud y fuera de este punto, si tienen a bien que la información nos la hicieran llegar con un poco más de anticipación, nos ayudaría mucho a poder revisar con mayor detalle, con mayor precisión. Entiendo que están apegándose a las normas, eso queda clarísimo, pero si nos ayudaría mucho.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, Lo dejo para los comentarios de los asesores de la Secretaría, pero nosotros básicamente sí dependemos de las instancias de las delegaciones, que nos hacen llegar la información. Ahora ya estamos tratando de cumplir con los cinco días; no firmo nada que no tenga cinco días de anticipación; se los digo y todo esto. Pero aquí la Secretaría de Finanzas sabe de algunos casos que, ¿para qué le digo? Tenemos desde enero sin aprobar Reglas de Operación programas, en algunos casos. Entonces si hacemos caso de su observación por parte de los asesores y del propio Comité, pero es prácticamente imposible porque no depende de nosotros, sino de las instancias, y de estar planchando asunto por asunto con Finanzas y con Contraloría días antes.

Toma la palabra el Lic. Carlos A. Lara Esparza representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad y señala, solamente me quisiera sumar a lo que el compañero Giovanni acabar de mencionar. Y prácticamente, aunque no lo quise hacer por obviedad, en el punto que se considera con el acta, si es a veces desafortunado que cuando llegamos aquí no hemos ni siquiera leído la carpeta. Y yo creo que nada más en el tenor del acta, que si nos permitiesen que no fuese leída y que nos dieran un par de días posterior a la sesión, y que si Ustedes no reciben ninguna observación por parte de nosotros, quedaría totalmente aprobada. Lo digo porque hay cosas así, luego muy



simples dentro del acta, que parece que nadie la revisó. Y no hablo de faltas de ortografía, sino sintaxis y cosas de ese tipo, que si nos dieran oportunidad, independientemente de la entrega oportuna o no de la carpeta, que siempre en este punto se observara no leer el acta, por supuesto, y que se nos diera un par de días y que si en ese lapso no llega ningún instrucción por parte de cada uno de los que aquí estamos, en este Comité, se procediese a la autorización.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, Sí, efectivamente si pasa y digamos que no tenemos ninguna objeción en esta propuesta por parte de la propia Presidencia y sucede en todos los Comités. Como llevamos 20 comités y tenemos que acudir a 140 comités, entonces sí podemos cometer errores, no somos infalibles. Pero adelante, encantada de todas las correcciones que quiera, es nuestra obligación, con muchísimo gusto.

Lic. Giovanni Galindo ^{Auzpe} ~~Barcelá~~, Y a lo mejor algo que nos ayudaría también mucho si la carpeta, si ya hay representantes designados suplentes, nos la mandaran directamente a nosotros, con copia a nuestros titulares, sería excelente. Allí ya nos ahorramos un día y medio. El control de gestión de todas las instituciones de repente nos puede dilatar allí un poco y nos ayudaría allí, porque son horas que son muy valiosas.

Lic. Alejandra Barilla representante de la Contraloría General, yo puedo sugerir que se usen más los medios electrónicos o a lo mejor pensar en un futuro en un link y de alguna manera que nosotros allí tengamos acceso y bajarlo automáticamente con alguna clave, sería cuestión de informáticamente poderlo platicar con el experto.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, Sí. La mayoría de las dependencias, yo veo que nada más están mandando un disco. En el caso del Instituto de las Mujeres no dan ni una carpeta ni un subrayado, nada más mandan el disco y se acabó, por poner un ejemplo, pero muchas dependencias sólo envían un CD. Pero vamos a hacer caso de esta última sugerencia. Me parece estupendo que podamos hacerlo de manera más ágil, es que son muchos asuntos y sí entiendo que es difícil.

Lic. Fernando Cravioto representante de la Secretaría de Gobierno. Abundando en el tema, sin decir cuál es más o cuál es menos importante de los comités y de todo lo que uno tiene que acudir, sí resaltar que mediáticamente el blindaje que le da el COPLADE a la política social de la ciudad es importantísimo. O sea, mediáticamente vemos cómo en el Gobierno Federal están hechos bolas con la aplicación de algunos programas que anunciaron con mucho bombo y plantillo y que hoy día no se han podido aterrizar por la certeza a la transparencia de esos programas. Entonces yo creo que en este caso apegarnos a lo que hay. Está publicado en Gaceta la posibilidad de usar los medios electrónicos, para que llegue a quienes estamos siendo suplentes en estos comités, pero sí apegarnos al protocolo, porque eso es lo que le da solidez a que no sea tema mediático negativo la política social de la ciudad.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente Sí. A mí me parece que el propio Comité al que estamos asistiendo ayuda mucho, porque la instrucción que nosotros tenemos por parte del Jefe de Gobierno, es apoyar en todo lo posible legal y todo lo que se pueda a las Delegaciones y a todas las instancias de Gobierno que



tengan programas sociales. Entonces en la medida que nos ayudan también hacerlo rápidamente y que lo hagan con tiempo, que tengan la disponibilidad, que nos acompañen, que haya diálogo, que haya una mesa previa, pues ya llegamos con la mayoría de las cosas hechas y checado por Finanzas, la Consejería, la Contraloría y el Gobierno, en fin, los que fungen como integrantes del Comité y como asesores, que es muy importante su trabajo, más que la propia Presidencia. Entonces nosotros tenemos la mejor disposición. Aquí creo que se ha visto, no hemos rechazado en realidad proyectos. Me parece muy bien que si cumplamos con la norma, los cinco días previos y todo lo demás; hay que hacerlo, pero vamos a tratar de hacer mejor organización y si tenemos una mala organización es que vamos llegando, vamos a aprender y lo vamos a hacer mejor.

Lic. Carlos A. Lara Esparza representante de SETRAVI, nuevamente sumándome ahora a la Contraloría y pensando en la terminología, perdón por el anglicismo, el "hes paper". ¿Por qué no hacemos el link, como se señala, y que nosotros nos comprometiésemos a hacer lo que nos corresponda, bajar la información, tener el documento y evitar precisamente trabajo adicional a las personas, para que no estuviese aquí la carpeta? No sé si en la normatividad esto estuviese aceptado.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de Consejería. No, lamentablemente tenemos que sujetarnos a las propias reglas que son dar el aviso completo a los titulares, tal vez como una consecuencia, porque también recuerden que no todos los suplentes son los que siempre vienen, entonces a veces pudiera ser que le mandemos un disco a una persona y no sea la que vayan a designar. Creo que allí tendríamos que mejorar un poco, tal vez sí con el apoyo de los asesores, como actualmente lo están haciendo, de que se comunican para ver quién es el que va venir y tener más información. Quizá eso en lugar de hacerlo uno o dos días antes, lo podríamos intentar hacer ahora sí que tal vez con los cinco días, para que llegara la carpeta dentro de ese tiempo, porque si no de otra manera estaríamos también infringiendo la norma y entonces los titulares son los que tendrían la responsabilidad, si acaso no llegase, o se mandara -como se dice- el link, alguien no lo vea, viene la sesión y no tengan el conocimiento.

Lic. Carlos A. Lara Esparza representante de SETRAVI, yo no me refería a que no le llegara al titular, sino simplemente que allí se mandase el documento, porque yo creo que no pueden mandarlo Ustedes a los suplentes, tiene que ser forzosamente al titular. Eso lo entiendo perfectamente. Pero que de alguna manera nosotros conociésemos el link, me refiero a los que asistimos cotidianamente, y nos adelantásemos y pudiésemos bajar la información, independientemente de que le llegase a la persona responsable. Eso sería más bien. Es en el sentido de podernos ayudar a nosotros, conocer que está ya publicado ese documento en el link, no que nos lo dejen de mandar.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, el compromiso que nosotros haríamos es que entreguemos en tiempo y en forma y con días, hablando con Ustedes, antes de los cinco días, como nos marca la norma, lo vamos a estar haciendo sin ningún problema.

Nos faltan dos sesiones por este año, vamos a cumplir estrictamente, por lo menos con las ordinarias. Si lo vamos a hacer y nos estamos comprometiendo y lo vamos a hacer.



independientemente de que son muchas juntas, insisto, de gobierno y de todas las dependencias y de las delegaciones, en algunos casos.

Lic. Flavio Martínez Zavala de la Consejería, Sí, bajo ese entendido y también consideramos que no se puede hacer el link, trataríamos, tal vez en corto, platicar con los asesores de la Secretaría, para que esto fuese un poco más ágil y se tuviese la información oportunamente, pero no quedaría como un compromiso de establecer un link, dado que no tenemos las herramientas tecnológicas necesarias en este momento.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, Sí. Podríamos revisar incluso que no sean cinco días, sino que sean 10 días lo que marca la Ley, pero eso es fuera de las dependencias que nos dan la información. La otra cuestión es que nos vamos a tratar de apegar más y yo voy a revisar personalmente hoy, si entregamos, si tenemos los acuses de todas las dependencias antes de cinco días. Pero con muchísimo gusto vemos que no sea en cinco días, sino un poco más; trataremos de hacerlo; nos comprometemos.

Concluidos lo cometarios toma la palabra la Lic. María Fernanda Olvera Cabrera Directora General del INJUVE y señala, Sí, Precisamente estaba verificando con cuántos días de antelación habíamos mandado nuestra carpeta y me comentan que si fue con siete días. Entonces seguiremos cumpliendo de esta forma.

Expuesto lo anterior y no existiendo mayores comentarios el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO
SO/II/10/2013

Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, de los siguientes programas:

Programa Jóvenes en Desarrollo 2013, en su documentación requerida, metas físicas, requisitos y procedimiento de acceso.

Programa Jóvenes en Impulso 2013, en su documentación requerida, metas físicas, requisitos y procedimiento de acceso.

Programa de Actividades de Verano 2013, en su documentación requerida, metas físicas, requisitos y procedimiento de acceso.

Y Programa de Actividades de Invierno 2013, en su documentación requerida, metas físicas, requisitos y procedimiento de acceso.

Asimismo, se acuerda que será responsabilidad del mencionado Instituto de la Juventud realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



La Presidenta Suplente, solicita al secretario técnico proceda a la lectura del siguiente asunto de la Orden del Día.

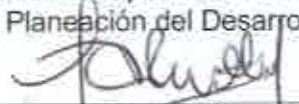
El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el V, Asuntos Generales, pide al Pleno que de existir algún asunto general favor de exponerlo. No existiendo asunto alguno que tratar en este punto del Orden del Día, el Secretario Técnico cede la palabra a la Presidenta de este Comité.

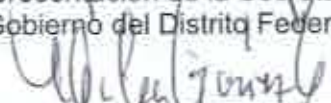
En uso de la voz la Presidenta Suplente indica, Solamente para dar por concluida la Segunda Sesión Ordinaria, solicitada por las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Órganos Político Administrativos. Y solicito a la Secretaría Técnica elabora el acta correspondiente y dar seguimiento a los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado.

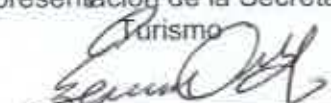
Acto seguido, la Presidente suplente, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, declaró concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal siendo las 11:23 horas del 03 de julio de 2013.

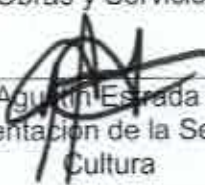
FIRMA DE PARTICIPANTES


Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Desarrollo Social y
Presidenta Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo

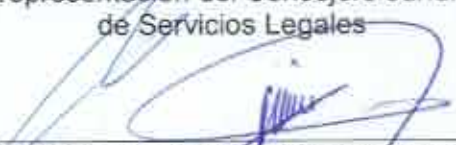

Dr. Fernando Daniel Cravito Padilla
en representación de la Secretaría de
Gobierno del Distrito Federal

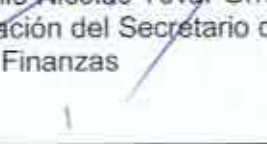

Ing. Alejandro Aguilera Gómez
en representación de la Secretaría de
Turismo

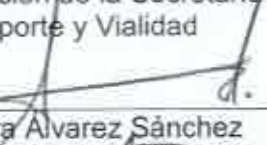

Lic. Ezequiel Ortega Cruz
en representación del Secretario de
Obras y Servicios

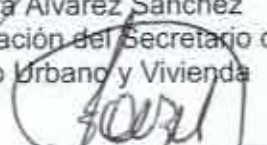

C. Agustín Estrada Ortiz
en representación de la Secretaría de
Cultura


Lic. Flavio Martínez Zavala
En representación del Consejero Jurídico y
de Servicios Legales


Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
en representación del Secretario de
Finanzas


Lic. María Teresa Vicenteño Ortiz
en representación de la Secretaría de
Transporte y Vialidad

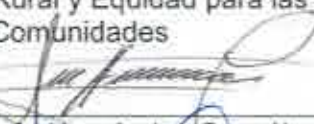

Arq. Laura Álvarez Sánchez
en representación del Secretario de
Desarrollo Urbano y Vivienda


Dr. Ángel González Domínguez
en representación de la Secretaría de
Salud

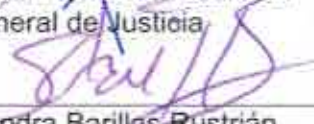


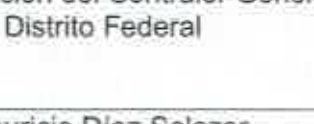
FIRMA DE PARTICIPANTES

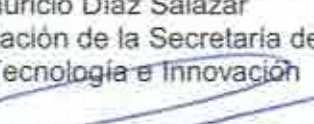

Lic. David Navarro Villa
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

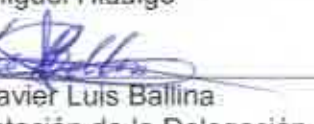

Lic. Juan Jesús Hernández González
en representación de la Secretaría de
Educación

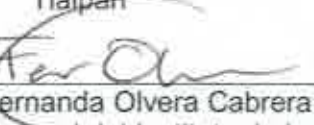

Mtro. Giovanni Gerardo Arizpe
en representación del Procurador
General de Justicia

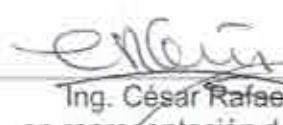

Lic. Alejandra Barillas Rustrán
en representación del Contralor General
del Distrito Federal


Lic. Mauricio Díaz Salazar
en representación de la Secretaría de
Ciencia y Tecnología e Innovación


C. Ulises Labrador Hernández Magro
en representación de la Delegación
Miguel Hidalgo

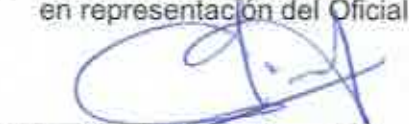

C. Javier Luis Ballina
en representación de la Delegación
Tlalpan


Lic. María Fernanda Olvera Cabrera
Directora General del Instituto de la
Juventud.

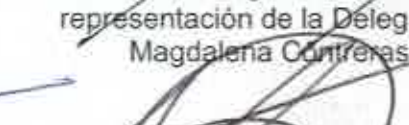

Ing. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente

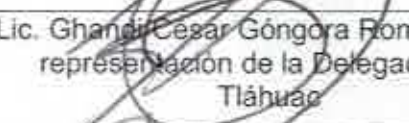

Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza
en representación de la Secretaría de
Transporte y Vialidad


Dr. Atán Durán Villaseñor
en representación del Oficial Mayor


Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de
Protección Civil


Lic. José Luis Rodríguez Díaz de León en
representación de la Delegación
Magdalena Contreras


Lic. Ghandi César Góngora Romero en
representación de la Delegación de
Tláhuac


Mtro. César Cobarrubias Bárcenas
en representación de la Delegación
Xochimilco

Esta hoja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 3 de julio de 2013, consta de 19 fojas escritas por una sola de sus caras.